



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Prorrogar la designación suplente Docente Revol, Josefina desde el 01/10/23 al 31/10/23  
EX-2023-007  
89953- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO:

La licencia sin goce de haberes presentada en EX-2023-00667119- -UNC-SAAD#CNM por la Docente Revol, Josefina (Legajo N° 56518, DNI 33.117.647), para faltar al desempeño de sus funciones en un cargo de Asesor Psicopedagógico (Código 207) con arreglo al Art. 49 Apart. II inc. "a" (licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía), del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, por haber sido designada para ejercer cargo de mayor jerarquía en este Colegio, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de la designación de suplente en un cargo de Asesor Psicopedagógico (Código 207).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente, en un cargo de Asesor Psicopedagógico (Código 207), desde el 01/10/2023 hasta el 31/10/2023, a:

- IGLESIAS, Clara (Legajo N° 6033, DNI 36.313.506), sin extensión horaria.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolicese, comuníquese y publíquese.